



TRAMITES Y REQUISITOS DEL SERVICIO QUE PRESTA  
(ARTICULO 10 FRACCION I, INCISO B DE LA LT Y AIPT)

SERVICIO QUE PRESTA AL PUBLICO O TRAMITE QUE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
Proporcionar Apoyos económicos a las personas vulnerables del Estado que lo solicitan, para cubrir necesidades como pasaje a citas médicas, gastos hospitalarios, etc.	Ser habitante del medio rural o urbano marginados que carezcan de lo indispensable para su subsistencia y desarrollo.	APOYO ECONOMICO P-UAC-01 1) Todos los apoyos se otorgarán conforme a lo establecido en el Manual de Políticas para Otorgar Diversos Apoyos M-UAC-01, de la Unidad de Atención Ciudadana. Acudir a la Unidad en un horario de: 8:00 a 16:00 horas.	A todas aquellas que por su condición socioeconómica no puedan cubrir gastos económicos, derivados de una necesidad y lo solicitan al DIF Tabasco
Proporcionar Apoyos sociales en especie a la población que requiere servicios de asistencia social, pero de manera particular a la población que por sus carencias socioeconómicas, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo.	Ser habitante del medio rural o urbano marginados que carezcan de lo indispensable para su subsistencia y desarrollo.	APOYO SOCIAL P-UAC-02 Todos los apoyos se otorgarán conforme a lo establecido en el Manual de Políticas para Otorgar Diversos Apoyos M-UAC-01, de la Unidad de Atención Ciudadana. Acudir a la Unidad en un horario de: 8:00 a 16:00 horas	A todas las personas que solicitan apoyo de asistencia social al DIF y que se encuentren en desventaja de desarrollo socioeconómico.
Proporcionar Apoyo a las personas con algún tipo de discapacidad, que les permita movilizarse y participar en actividades sociales, laborales y de recreación	Ser habitante del medio rural o urbano marginados que carezcan de lo indispensable para su subsistencia y desarrollo.	APOYO A PERSONAS CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD PUAC-03 Todos los apoyos se otorgarán conforme a lo establecido en el Manual de Políticas para Otorgar Diversos Apoyos M-UAC-01, de la Unidad de Atención Ciudadana. Acudir a la Unidad en un horario de: 8:00 a 16:00 horas.	A todas las personas que tienen alguna discapacidad, y que requieran la asistencia social del DIF Tabasco.